

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)

**PLAN ANUAL DE AUDITORÍA
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023**

GUATEMALA, 12 de Enero de 2023

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
2. FUNDAMENTO LEGAL	3
3. OBJETIVOS	4
3.1 GENERAL	4
3.2 ESPECÍFICOS	4
4. ALCANCE	6
5. METODOLOGÍA DE SELECCIÓN	8
6. METAS	8
7. ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PAA	8
8. RECURSOS	8
8.1 RECURSOS HUMANOS	9
8.2 RECURSOS FINANCIEROS	9
8.3 RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS	9
ANEXO	11

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una Institución con un enfoque dirigido hacia la industrialización, servicios y comercialización, atrayendo la inversión nacional y extranjera, para la ejecución de proyectos que reactiven la economía nacional del país, principalmente a través de la promoción y facilitación del régimen de Zonas de Desarrollo Especial Pública -ZDEEP-, obteniendo como resultado la reducción del índice de desempleo a nivel nacional.

1.2 VISIÓN

Convertirnos para el año 2032 en la plataforma logística, que contribuya a la recaudación de los tributos fiscales, a través de las actividades de importación y exportación, que se realicen dentro de Zolic, expandiendo nuestros servicios a través de la habilitación y autorización de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas -ZDEEP- en cualquier parte del territorio nacional.

1.3 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Según Oficio GG.CC.No. 0514-2022 de fecha 29/12/2022, emitido por la Gerencia General de ZOLIC, las políticas que se encuentran en fase de revisión, análisis, discusión y corrección, son las siguientes:

- Prevención de corrupción
- Fortalecimiento de competencias de control interno
- Política para el seguimiento de recomendaciones de UDAI
- Política de administración de personal
- Política de promoción y sucesión de servidores públicos
- Política para definición de puestos, cargos y procesos de la entidad
- Política de aseguramiento de la ejecución de acciones y decisiones en las actividades de control
- Política para realización de modificaciones presupuestarias
- Política para reprogramación presupuestaria
- Política para la administración del efectivo y equivalentes al efectivo
- Política de programación de pagos basados en el flujo de caja bajo sustentos técnicos
- Política de manejo y salvaguarda de información relevante en formato físico y digital
- Política para el proceso de archivo, frecuencia tipo y ubicación de servidores
- Política general de comunicación en las que se definan las líneas de comunicación en el 4.4.5 del SINACIG
- Política para recibir y atender requerimientos de la gestión y control de la entidad
- Política de supervisión continua y puntual debe incluir los aspectos del 4.5.1 a) del SINACIG

2. FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 47 del Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 de fecha 14 de junio del año 2019, el cual contiene el Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, indica que la Unidad de Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de

aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de las entidades, la cual debe colaborar con la entidad respectiva a cumplir con sus objetivos y aportar un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobernabilidad institucional para la ejecución transparente de las diversas operaciones.

La autoridad administrativa superior de cada entidad es responsable de apoyar y fortalecer su unidad de auditoría interna, para que su personal realice con independencia la función de fiscalización y de control interno. Las deficiencias en las funciones asignadas serán objeto de las acciones correctivas, mediante la emisión de recomendaciones razonables y alcanzables.

Derivado de lo anterior, el plan muestra las diferentes actividades a desarrollar por la Unidad de Auditoría Interna para el año 2023, las cuales son planificadas para cumplir con los objetivos establecidos y con las normas que rigen el ejercicio profesional de la auditoría interna, incluyendo las disposiciones legales establecidas en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su reglamento, las Normas de Auditoría Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental mismas que fueron aprobadas por la Contraloría General de Cuentas, por medio del Acuerdo Interno Número A-070-2021 de fecha 28 de octubre de 2021 con vigencia a partir del 01 de enero de 2022 y la Ley Orgánica de Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla" Decreto 22-73 y sus reformas, emitido por el Congreso de la República de Guatemala.

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Apoyar a la máxima autoridad de la institución, así como a los diferentes niveles jerárquicos de la misma, en la mejora de su función de dirección y administración, encaminada al cumplimiento de la misión, visión y objetivos propuestos para el año 2023, esto a través de la evaluación imparcial y objetiva de la estructura de control interno, mediante la prestación de servicios de aseguramiento y consulta de conformidad con la normativa de auditoría gubernamental vigente, para contribuir con la evaluación de las operaciones y los procesos a fin de que estos se realicen a un grado razonable con eficiencia, eficacia, economía y transparencia.

3.2 ESPECÍFICOS

- Evaluar los riesgos y programar las auditorías pertinentes, a fin de determinar la gestión de riesgos efectuada en la institución.
- Verificar que los procedimientos se realicen de acuerdo con las leyes, normas, regulaciones y políticas vigentes.
- Contribuir al mejoramiento continuo del control interno de Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", a través de recomendaciones como resultado de las auditorías realizadas que contribuyan a elevar el grado de eficiencia y eficacia de

la institución.

- Realizar el seguimiento oportuno a las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas.

4. ALCANCE

El Plan Anual de Auditoría tendrá la identificación de las auditorías que se estarán realizando durante el periodo del 01-01-2023 al 31-12-2023 considerando la clasificación del riesgo, tipo de auditoría y áreas.

No.	Área	Enfoque	Tipo de Riesgo	Riesgo	Prob.	Sev.	Ponderación	Priorización	Tipo de Auditoría	Estado
1	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Departamento de Recursos Humanos	Procesos (Verificación de normas éticas)	Inherente	Falta a las normas éticas	3	3	9	Considerar evaluar	Cumplimiento	Agregado al PAA
2	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Sección de Nóminas y Salarios	Procesos (Elaboración de Nomina de Salarios)	Inherente	Proceso deficiente en la sección de nóminas y salarios	3	4	12	Considerar evaluar	Operativa	Agregado al PAA
3	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Departamento de Ingeniería	Procesos (Mantenimiento de Inmuebles)	Control	Falta de supervisión de los trabajos de mantenimiento	3	4	12	Considerar evaluar	Operativa	Agregado al PAA
4	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - SubGerencia General	Procesos (Gestión del Combustible)	Inherente	Control de Combustible operado de manera ineficiente	3	3	9	Considerar evaluar	Cumplimiento	Agregado al PAA
5	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Departamento de Ingeniería	Procesos (Control de Mantenimiento de maquinaria)	Inherente	Incumplimiento del programa de mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipo	3	4	12	Considerar evaluar	Operativa	Agregado al PAA
6	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - SubGerencia General	Procesos (Control de formas autorizadas)	Control	Extravío de libros o formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas	4	2	8	Analizar si se evalúa	Operativa	Agregado al PAA
7	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Gerencia General	Procesos (Implementación requerimientos SINACIG)	Inherente	Implementación inadecuada de los requerimientos de Sinacig	5	4	20	Grave	Cumplimiento	Agregado al PAA
8	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Departamento de Recursos Humanos	Procesos (Elaboración de la evaluación de desempeño al personal)	Control	Seguimiento inadecuado a resultados de evaluación de desempeño	4	3	12	Considerar evaluar	Cumplimiento	Agregado al PAA
9	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Sección de Contabilidad	Egresos (133 - VIÁTICOS EN EL INTERIOR)	Inherente	Documentación de Viáticos deficiente	3	3	9	Considerar evaluar	Cumplimiento	Agregado al PAA
10	Dirección, Departamento,	Procesos (Ingreso	Inherente	Control deficiente en la	3	4	12	Considerar	Operativa	Agregado al

	Unidad Administrativa - Control de Operaciones	de Mercaderías Nacionales o Nacionalizadas)		documentación de ingreso y egreso de mercancías				evaluar		PAA
11	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Departamento Financiero	Procesos (Elaboración de inventario de bienes)	Control	Inventario físico realizado parcialmente	4	4	16	Grave	Cumplimiento y Financiera	Agregado al PAA
12	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Gerencia General	Procesos (Seguimiento de recomendaciones de CGC)	Inherente	Seguimiento inadecuado a recomendaciones emitidas por la CGC	4	4	16	Grave	Cumplimiento	Agregado al PAA
13	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Asesoría Jurídica	Procesos (Documentación de Usuarios)	Control	Documentación incompleta de usuarios	5	4	20	Grave	Cumplimiento	Agregado al PAA
14	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Sección de Contabilidad	Cuentas de Estados Financieros (Bancos)	Inherente	Integraciones contables realizadas de manera ineficiente	3	4	12	Considerar evaluar	Financiera	Agregado al PAA
15	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Almacén	Procesos (Inventario Físico Almacén)	Control	Controles ineficientes en almacén	4	3	12	Considerar evaluar	Operativa	Agregado al PAA
16	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Departamento Financiero	Procesos (Recuperación de Cartera)	Inherente	Proceso deficiente de recuperación de la cartera morosa	3	4	12	Considerar evaluar	Operativa	Agregado al PAA
17	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Departamento de Protección e Instalaciones	Procesos (Seguridad en instalaciones)	Inherente	Robo o hurto, incendios provocados y amenaza de bomba	3	5	15	Grave	Operativa	Agregado al PAA

5. METODOLOGÍA DE SELECCIÓN

Las diferentes auditorías a realizar serán seleccionadas utilizando el enfoque de administración de riesgos, los cuales se analizarán según la normativa vigente aplicable a la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", utilizando como fuente primaria de información, la matriz de riesgos institucionales generada a partir de la aplicación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG-, y complementando la información con los informes emitidos por la Contraloría General de Cuentas, así como los informes de auditoría interna.

6. METAS

Para el cumplimiento de los objetivos trazados por la Unidad de Auditoría Interna para el ejercicio fiscal 2023, se pretenden alcanzar las siguientes metas:

1. Realizar (08) auditorías operativas
2. Realizar (07) auditorías de cumplimiento
3. Realizar (02) auditorías financieras
4. Realizar (01) Plan Anual de auditoría (para el periodo 2024)
5. Realizar 12 arqueos de caja chica: 6 en ciudad Capital y 6 en Santo Tomás de Castilla.
6. Rendir informes a la Junta Directiva de las auditorías realizadas por la Unidad de Auditoría Interna.

7. ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PAA

1. Promover la profesionalización del personal que integra la unidad instándolos a obtener títulos universitarios, brindándoles el apoyo que esté al alcance de la entidad, asimismo a través de capacitaciones específicas de Normas de Auditoría Interna Gubernamental que correspondan y otras capacitaciones complementarias que permitan ampliar el conocimiento de los colaboradores para el desarrollo de las actividades que se les asignen, capacitaciones tales como: Normas de Auditoría Interna Gubernamental, Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), Leyes o Regulaciones Generales nuevas y/o actualizaciones en materia fiscal y laboral, mercantil, Excel Avanzado, Evaluación de riesgos y Control Interno y otras relacionadas con la labor de auditoría interna.
2. Segregar funciones racionalmente entre el personal de la unidad.
3. Realizar evaluaciones estratégicas periódicas.
4. Supervisar los trabajos desarrollados por los colaboradores de la UDAI, para garantizar la calidad de las auditorías.
5. Comunicar oportunamente a la máxima autoridad de Zolic los resultados obtenidos en las auditorías, incluyendo las situaciones que por su importancia deben incluirse como deficiencias detectadas, con sus respectivas recomendaciones, según las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.

8. RECURSOS

8.1 RECURSOS HUMANOS

No.	Tipo de Auditoría	Lugar	Supervisor	Coordinador de Equipo	Audidores	Asistentes
1	Cumplimiento	Departamento de Recursos Humanos	1	1	1	0
2	Operativa	Sección de Nóminas y Salarios	1	1	1	0
3	Operativa	Departamento de Ingeniería	1	1	1	0
4	Cumplimiento	SubGerencia General	1	1	1	0
5	Operativa	Departamento de Ingeniería	1	1	1	0
6	Operativa	SubGerencia General	1	1	1	0
7	Cumplimiento	Gerencia General	1	1	1	0
8	Cumplimiento	Departamento de Recursos Humanos	1	1	1	0
9	Cumplimiento	Sección de Contabilidad	1	1	1	0
10	Operativa	Control de Operaciones	1	1	1	0
11	Cumplimiento y Financiera	Departamento Financiero	1	1	1	0
12	Cumplimiento	Gerencia General	1	1	1	0
13	Cumplimiento	Asesoría Jurídica	1	1	1	0
14	Financiera	Sección de Contabilidad	1	1	1	0
15	Operativa	Almacén	1	1	1	0
16	Operativa	Departamento Financiero	1	1	1	0
17	Operativa	Departamento de Protección e Instalaciones	1	1	1	0

8.2 RECURSOS FINANCIEROS

Se debe disponer de recursos para la capacitación del personal de la unidad de auditoría interna, así como para la adquisición de equipo y mobiliario en caso de ser necesaria alguna sustitución del existente. También debe existir disponibilidad para cubrir las retribuciones para los integrantes de la unidad de auditoría interna constituidos para el periodo 2023 de la siguiente forma y cantidad:

Audidores (1)

Auxiliares de auditoría (1)

Secretaría (1)

8.3 RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

La Unidad de Auditoría Interna, cuenta con el espacio físico necesario, el cual se aprovecha de manera adecuada, creando un ambiente agradable de trabajo para la realización de las actividades programadas.

La unidad de auditoría para el buen funcionamiento y cumplimiento de este plan y las metas trazadas cuenta con lo siguiente:

4 escritorios para uso del personal

4 archivos para el resguardo de la documentación de auditoría.

2 computadoras con usuarios en red personalizados para el desarrollo de actividades

designadas por el jefe del Departamento.

1 laptops con usuario en red personalizado para realizar actividades de campo.

1 impresora y

1 escáner multifuncional

F. _____

CRISTIAN ANTONIO PINEDA BARREIRA
Auditoría Interna



El presente Plan Anual De Auditoría de la Auditoría Interna de(l) (la) ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC) podrá ser modificado de conformidad a las circunstancias que se establezcan dentro del proceso de identificación de nuevos riesgos, debiendo solicitar la aprobación a la máxima autoridad.

ANEXO

No.	Tipo de Auditoría	Fecha Inicio	Fecha Fin	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Cumplimiento	30-10-2023	06-12-2023												
2	Operativa	24-04-2023	30-05-2023												
3	Operativa	24-07-2023	29-08-2023												
4	Cumplimiento	28-08-2023	03-10-2023												
5	Operativa	05-04-2023	10-05-2023												
6	Operativa	20-11-2023	29-12-2023												
7	Cumplimiento	15-03-2023	28-04-2023												
8	Cumplimiento	24-04-2023	30-05-2023												
9	Cumplimiento	01-07-2023	08-08-2023												
10	Operativa	14-08-2023	20-09-2023												
11	Cumplimiento y Financiera	25-09-2023	31-10-2023												
12	Cumplimiento	14-08-2023	20-09-2023												
13	Cumplimiento	30-05-2023	01-08-2023												
14	Financiera	16-01-2023	28-02-2023												
15	Operativa	16-02-2023	27-03-2023												
16	Operativa	11-09-2023	17-10-2023												
17	Operativa	17-04-2023	23-05-2023												